CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	MAX GONZALES ESTANISLAO
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-068-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	487-2009-AG-DGFFS-ATFFS-IQUITOS
Inicio de vigencia del Plan:	31/12/2008
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	26577.77
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PAIMA RIOS HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 04/09/2010, Término: 06/09/2010

Nro Res. Inicio PAU:	058-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	331-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	279-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Improcedente
Nro Resolución TFFS:	136-2017-OSINFOR-TFFS-I
Nro Resolución TFFS:	018-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 19.54U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 91A: , b)

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no

autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*		120.063	120.042	108.464	90,4%	90,3%
2	*Clarisia biflora* | *Capinuri*		515.498	515.448	515.448	100%	100%
3	*Virola sp.* | *Cumala*		4793.184	1061.252	1061.252	100%	22,1%

Fuente: Resolución N° 331-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 18:45:18

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;